

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la Resolución adoptada en la 44º Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 + China, en la que se expresa el pedido de reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido e Irlanda del Norte, por la cuestión de las Islas Malvinas. En la declaración se reconoce el derecho de nuestro país a emprender acciones legales contra actividades de explotación de hidrocarburos no autorizadas en la zona del archipiélago así como se reitera la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que impliquen introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea General.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

DECLARACIÓN Nº 013/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo